



Quito, 18 de diciembre de 2013

Señor
Francisco Proaño Salvador
GERENTE GENERAL
CONJUNTO CLINICO NACIONAL "CONCLINA" C.A.
Ciudad.-

Distinguidos señores:

Por la presente, comunico a Ud. que en esta fecha, he transferido el dominio de 764 acción(es) ordinarias, de mi propiedad de la Compañía CONCLINA C.A., a favor de:

.....CESPEDES CARRILLO HUMBERTO ANTONIO.....

Estas acciones se hallan pagadas y están numeradas:

- 29 acc. del No.8464396..... al No..8464424.... Según Certificado No.8..107.....
- 22 acc. del No.12338400... al No..12338421... Según Certificado No.11..028.....
- 254 acc. del No..15102819.. al No..15103072... Según Certificado No.12..570.....
- 237 acc. del No..10774825.. al No..10775061... Según Certificado No..9..522.....
- 154 acc. del No..18182782.. al No..18182935... Según Certificado No..14169.....
- 68 acc. del 7148154 al 7148221 Según Certificado No 5981

En consecuencia desde hoy, el(a) señor(a)...HUMBERTO..CESPEDES.....
Es el nuevo poseedor de estas acciones; particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación conjuntamente con el(a) señor(a).....

De Ud. Muy atentamente,

EL CEDENTE,

.....
ROSARIO DEL CARMEN MONCAYO TELLO
C.I.: 170534136-8

EL CESIONARIO,

.....
HUMBERTO ANTONIO CESPEDES CARRILLO
C.I. 170388093-8
DIR. Fray Pedro Gosseales y Mariano Echeverría Edif. Cruz Gosseal
TELF. 2540-083 / 099-8005976

Quito,

Entero 10/2014



Señor

Francisco Proaño Salvador

GERENTE GENERAL

CONJUNTO CLINICO NACIONAL "CONCLINA" C.A.

Ciudad.-

Distinguidos señores:

Por la presente, comunico a Ud. que en esta fecha, he transferido el dominio de 509 acción(es) ordinarias, de mi propiedad de la Compañía CONCLINA C.A., a favor de: RIGAIL PONS MARIA ELENA

.....

Estas acciones se hallan pagadas y están numeradas:

- 74 acc. del No. 11369600.. al No. 11369673... Según Certificado No10403.....
- 135 acc. del No. 7842728.... al No. 7842862..... Según Certificado No7525.....
- 300 acc. del No. 813437..... al No. 813736..... Según Certificado No7249.....
- del No..... al No..... Según Certificado No.....
- del No..... al No..... Según Certificado No.....

En consecuencia desde hoy, el(a) señor(a) *RIGAIL PONS MARIA ELENA* Es el nuevo poseedor de estas acciones; particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación conjuntamente con el(a) señor(a).....

De Ud. Muy atentamente,

EL CEDENTE,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Luis Alberto Burbano Irigoyen".

.....

LUIS ALBERTO BURBANO IRIGOYEN
C.I. 170435713-4

EL CESIONARIO,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Maria Elena Rigail Pons".

.....

MARIA ELENA RIGAIL PONS
C.I. 0908389737



INSCRIPCION DE MATRIMONIO **MARCADO** Tomo 3 Pág. 186 Acta 984
En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y CINCO de MARZO de mil novecientos NOVENTA Y SIETE, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de : LUIS ALBERTO BURBANO IRIGOYEN
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : QUITO-PICHINCHA nacido en QUITO el 15 de AGOSTO de 1968 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 170435713-4 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de LUIS BURBANO y de CARMEN IRIGOYEN

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: GISELA SUSANA VALLE CARRANZA nacida en MEXICO, D.F. el 22 de FEBRERO de 1970 de nacionalidad MEXICANA de profesión ADMINISTRACION con Cédula N° PS.A ECU-035 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA; hija de FRANCO VALLE PASTRANA y de ROSALBA DEL CARMEN CARRANZA JARAMILLO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: VEINTE Y CINCO DE MARZO DE 1997
En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

mb1.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Handwritten signatures and scribbles]

SERVICIO EXPRESS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA
DIRECCION NACIONAL DIRECCION PROVINCIAL
Y SE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO
que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 122 de la Ley del Sistema Nacional de Registro Civil y de los Registros Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo
Físico Electrónico
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
DIRECCION CANTONAL
DIRECCION LOCAL
Jefe de Registro Civil
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

28 OCT 2013

- Copia Integra Nacimiento Copia Integra Matrimonio Copia Integra Defunción Certificado Biométrico

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

RATON: Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario VICENTE OCTAVO DEL CANTON QUITO, Quito, el 28 de Agosto del 2005. Se declara **BIENURZA LA SOCIEDAD CONYUGAL** existente entre **LUIS ALBERTO BARRERO INGIOTEN** con **GIUSELA SUHANA VALLE CARRANZA**. Y de conformidad con el Numeral 15 Art. 11 de la Ley Notarial Reformada el 05 de Noviembre de 1996... Documento que se archiva con el N.º 2.005-616. Quito, el 28 de Agosto del 2005. EL JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO civil de Pichincha. (Ab)...



SERVICIO EXPRESS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA
DIRECCION NACIONAL DIRECCION PROVINCIAL

SE LE CONTIENE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSULACION

..... Fecha.....
Diciembre Otros Meses

CERTIFICO
que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Censulación que reposa en el archivo

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
SECRETARIA CANTONAL
SECRETARIA DE ANEXOS

.....
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSULACION

28 OCT 2013